

RUTAS CULTURALES COMUNIDAD DE MADRID

Requisitos:

- Residir y estar empadronado en la Comunidad de Madrid.
- Solicitante principal: 60 años cumplidos en el momento de la solicitud.
- Solicitud acompañante: no se tendrá en cuenta la edad si es cónyuge o pareja de hecho.
- Valerse por sí mismo para la realización de las actividades ordinarias y elementales de la vida diaria y no padecer trastornos mentales o conductuales que puedan alterar la normal convivencia del grupo



El periodo de inscripción prioritario será desde el **5 DE MARZO HASTA EL 12 DE ABRIL** (a partir de esta fecha se aceptarán reservas mientras haya disponibilidad).

FORMA DE REALIZAR LA SOLICITUD:

De manera presencial: entregando el formulario del folleto en la agencia de viaje elegida.

De manera telemática: cumplimentando el formulario en la página web de la empresa elegida.

AGENCIAS DE VIAJES: B THE TRAVEL BRAND/ VIAJES CARREFOUR/ VIAJES EL CORTE INGLÉS/ VIAJES NAUTALIA/ AZUL MARINO VIAJES/ HALCON VIAJES...



Más información:
SERVICIOS SOCIALES de su Municipio
www.madrid.org
o en el teléfono 012

